

PARRAL, 2102 NOV 91

DECRETO EXENTO Nº 5539

VISTOS:

- 1).- La cotización presentada por doña RUTH IRENE MERIÑO ROJO, de fecha 09 de Noviembre de 2012.-
- 2).- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 Nº 7 letra j), de su Reglamento y modificaciones posteriores.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario contar escenario, iluminación, amplificación y producción para la actividad "Tocata de Rock a la No Violencia Escolar y Ciclo de Cine Educativo", al margen del proyecto Prevención de la Violencia Escolar en la Comuna de Parral, financiado por el Gobierno Regional, FNDR 2% de Seguridad Ciudadana.-
- 2.- **Que**, el Art. 10 Nº 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".-
- 3.- **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieran presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.-
- 4.- **Que**, doña RUTH IRENE MERIÑO ROJO, cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", resultando conveniente a los intereses de este servicio municipal.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la contratación bajo la modalidad trato directo a doña **RUTH IRENE MERIÑO ROJO**, Cédula Nacional de Identidad Nº 13.616.083-4, por la causal establecida en el Art. 10 Nº 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la prestadora antes señalada deberá proveer de escenario, iluminación, amplificación y producción para la actividad "Tocata de Rock a la No Violencia Escolar y Ciclo de Cine Educativo", al margen del proyecto Prevención de la Violencia Escolar en la Comuna de Parral, los días:

- Ciclo de Cine Educativo el día 21 y 22 de Noviembre de 2012, a las 10:00 y a las 14:30 horas en el Teatro Municipal de Parral.-
- "Tocata de Rock a la No Violencia Escolar", el día 22 de Noviembre de 2012, a las 18:00 horas en la Plaza de Armas de Parral.-

3.- ESTABLÉCESE, que el precio a pagar es la suma total de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.550.000.-)**, IVA incluido, que se cancelará contra presentación de la factura correspondiente y certificado conforme emitido por la Jefatura de la oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad.-

4.- IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto al Ítem 114-05-05-079 "Prevención de la Violencia Escolar", Cuenta Extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


ABOGADA JURIDICO
DE PARRAL

IUE/ARC/MJM/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Finanzas (2)
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Relaciones Públicas
- 6.- Jurídico